



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 129-2022-SENAMHI/PREJ

Lima, 11 de noviembre de 2022

VISTO:

El Informe N° D000510-2022-SENAMHI-ORH-NVA de fecha 11 de noviembre de 2022, de la Oficina de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 096-2022-SENAMHI/PREJ, de fecha 31 de agosto de 2022, se designa al señor DAVID GONZALO MUÑOZ CONTRERAS, a partir del 01 de setiembre de 2022, para ocupar el puesto de Director de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú-SENAMHI;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 128-2022-SENAMHI-PREJ, de fecha 11 de noviembre de 2022, la Presidencia Ejecutiva del SENAMHI acepta la renuncia presentada por el Director DAVID GONZALO MUÑOZ CONTRERAS al puesto de Director de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú-SENAMHI, quedando vacante dicho puesto;

Que, a través del documento del Visto, la Oficina de Recursos Humanos, señala que, de la evaluación integral efectuada al perfil del profesional propuesto por la Gerencia General, del señor FELIPE BENITO RUIZ MELGAREJO, se verifica que cumple con los requisitos mínimos exigidos para asumir el cargo directivo de la Unidad de Abastecimiento, por lo que la designación propuesta es viable;

Con el visado del Gerente General, de la Directora de la Oficina de Recursos Humanos y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología- SENAMHI y su modificatoria Ley N° 27188; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor FELIPE BENITO RUIZ MELGAREJO, a partir del 12 de noviembre de 2022, para ocupar el puesto de Director de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al señor FELIPE BENITO RUIZ MELGAREJO a

través de la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

GUILLERMO ANTONIO BAIGORRIA PAZ
Presidente Ejecutivo
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI